

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 43 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Dirección General de Política Energética y Minas

Corrección de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Green Capital Development 57, S. L. U., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Galatea II, de 92,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en Pezuela de las Torres y Corpa, en la Comunidad de Madrid, y se declara, en concreto, su utilidad pública.

Con fecha 17 de marzo de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó resolución por la que se otorga a Green Capital Power 57, S. L. U., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción de las modificaciones para la instalación fotovoltaica Galatea II, de 92,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en Pezuela de las Torres y Corpa, en la Comunidad de Madrid, y se declara, en concreto, su utilidad pública. Dicha resolución ha sido publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 92, de 16 de abril de 2025.

Con fecha 10 de abril de 2026, se ha recibido escrito por parte del promotor en el que se ponen de manifiesto determinados errores materiales en la redacción de la citada resolución.

Por todo ello, esta Dirección General señala que:

- En la página 53754 del “Boletín Oficial del Estado” número 92, de miércoles 16 de abril de 2025.

Donde dice:

“Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Green Capital Power 57, S. L. U., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Galatea II, de 92,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en Pezuela de las Torres y Corpa (Madrid) y se declara, en concreto, su utilidad pública”.

Debe decir:

“Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Green Capital Development 57, S. L. U., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Galatea II, de 92,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en Pezuela de las Torres y Corpa (Madrid) y se declara, en concreto, su utilidad pública”.

- En la página 53754 del “Boletín Oficial del Estado” número 92, de miércoles 16 de abril de 2025.

Donde dice:

«Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó a Green Capital Power 57, S. L. U., autorización administrativa previa para el parque fotovoltaico Galatea II de 92,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Pezuela de las Torres y Corpa, en la Comunidad de Madrid (en adelante, resolución de autorización administrativa previa), publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 305, de 22 de diciembre de 2023».

Debe decir:

«Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó a Green Capital Development 57, S. L. U., autorización administrativa previa para el parque fotovoltaico Galatea II de 92,4 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Pezuela de las Torres y Corpa, en la Comunidad de Madrid (en adelante, resolución de autorización administrativa previa), publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 305, de 22 de diciembre de 2023».

- En la página 53759 del “Boletín Oficial del Estado” número 92, de miércoles 16 de abril de 2025.

Donde dice:

“Otorgar a Green Capital Development 57, S. L. U., autorización administrativa previa de las modificaciones del proyecto de parque fotovoltaico Galatea I, de 92,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Pezuela de las Torres y Corpa, en la Comunidad de Madrid, en los términos que se recogen en la presente resolución”.

Debe decir:

“Otorgar a Green Capital Development 57, S. L. U., autorización administrativa previa de las modificaciones del proyecto de parque fotovoltaico Galatea II, de 92,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Pezuela de las Torres y Corpa, en la Comunidad de Madrid, en los términos que se recogen en la presente resolución”.

- En la página 53760 del “Boletín Oficial del Estado” número 92, de miércoles 16 de abril de 2025.

Donde dice:

«Otorgar a Green Capital Development 57, S. L. U., autorización administrativa de construcción para parque fotovoltaico Galatea I, de 92,4 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Pezuela de las Torres y Corpa, en la Comunidad de Madrid, con las características definidas en el: “Proyecto de Ejecución-Planta Solar Fotovoltáica Galatea II (TT. MM. Pezuela de las Torres y Corpa-Madrid)”, fechado en febrero de 2024, y con las particularidades recogidas en la presente resolución».

Debe decir:

«Otorgar a Green Capital Development 57, S. L. U., autorización administrativa de construcción para parque fotovoltaico Galatea II, de 92,4 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Pezuela de las Torres y Corpa, en la Comunidad de Madrid, con las características definidas en el: “Proyecto de Ejecución-Planta Solar Fotovoltáica Galatea II (TT. MM. Pezuela de las Torres y Corpa-Madrid)”, fechado en febrero de 2024, y con las particularidades recogidas en la presente resolución».

Madrid, a 16 de abril de 2026.—El director general, Manuel García Hernández.

(02/6.974/26)

